

CRISIS FAMILIARES.

Crisis = Impacto en el estado funcional de la familia.

La familia como sistema sociocultural abierto se enfrenta a situaciones críticas inducidas por cambios biopsicosociales.

Crisis es todo evento traumático, personal o interpersonal dentro o fuera de la familia, que conduce a un estado de alteración y que requiere una respuesta adaptativa de la misma.

Una crisis familiar es un evento de la vida, presente y pasado, que ocasiona cambios en la funcionalidad de los miembros de la familia.

El sano funcionamiento de la familia requiere que estas crisis sean reconocidas y validadas por ella misma como problemas potenciales, a fin de poder ser resueltas favorablemente.

Eventos Críticos: Crisis normativas y paranormativas.

Las crisis normativas también llamadas evolutivas están en relación con las etapas del ciclo vital de la familia. Son situaciones planeadas, esperadas o que forma parte de la evolución de la vida familiar.

Cambios que obligadamente se suscitan dentro de la familia, por lo que se llaman también intrasistémicas.

Se pueden encontrar complejas transformaciones en los roles familiares.

Los periodos de transición de las familias son fuentes de estrés intenso.

Las crisis evolutivas que marcan la transición de una etapa a otra, son oportunidades de crecimiento para cada uno de sus miembros al posibilitar la adquisición de nuevas responsabilidades, roles, relaciones, compromisos, lo que va dando forma a la identidad de cada uno y del grupo.

Las crisis normativas se desarrollan en 4 etapas.

1. Etapa constitutiva.
2. Etapa Procreativa.
3. Etapa de dispersión.
4. Etapa Familiar Final.

LAS CRISIS PARANORMATIVAS:

Se definen como experiencias adversas o inesperadas.

Eventos provenientes del exterior (Inter sistémicos), que generalmente resultan impredecibles para la familia.

Estas crisis se asocian con grandes periodos de disfunción, durante los cuáles los miembros de la familia presentan dificultades en la comunicación y para la identificación de los recursos necesarios para resolverlas.

Ejemplo: divorcio, alcoholismo u actividades criminales.

Tanto las crisis normativas como las paranormativas, pueden ser de 2 tipos; que son las instrumentales y afectivas.

Instrumentales: Aspectos dinámicos y mecánicos de la vida diaria.

Afectivos: Aquellos que amenazan las situaciones emocionales de la vida familiar.

Las características instrumentales o afectivas no se muestran aisladas, si no que con frecuencia interactúan y se potencian entre sí.

Aquí se niegan o no se desean reconocer, se evaden responsabilidades, mal interpretación.

Todo tipo de crisis implica un importante peso sobre el funcionamiento familiar y requiere de un proceso de adaptación capaz de mantener la continuidad de la familia y de consentir el crecimiento de sus miembros.

Las crisis pueden suceder simultáneamente, así como presentarse varios eventos críticos a la vez.

Cada una de las etapas del ciclo vital familiar conlleva crisis.

La familia requiere tantos periodos de adaptación como crisis se presenten.

Se debe investigar la forma en como la familia identifica y aborda las crisis, así como nivel de conflicto alcanzado, cambios adoptados, grado de compromiso, solidaridad y apoyo entre la pareja y el resto de la familia.

La familia funcional no difiere de la disfuncional por la ausencia de problemas, lo que las hace diferentes es el manejo que hacen de sus conflictos.